Contrato Nº 157/2013

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DOCUNET S.A.**, con **RUC Nº 80027414-8,** domiciliada en la calle Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Leonardo Rodolfo Carella** con **Cédula de Identidad Nº 5.085.396**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LAS MARCAS CANON, XEROX, LANIER, TOSHIBA, DEVELOP, MITA Y OTROS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de las marcas Canon, Xerox, Lanier, Toshiba, Develop, Mita y Otros – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 5245 de fecha 15 de noviembre de 2013.
f) Notificación del Contratante al adjudicado.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en Gs.
2013	*2*	*001-002-003*	*01-06-08-11*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99-11-13-1-9*	*156.000.000*

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.786.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente contrato abierto plurianual, es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2013 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" convocado por el Ministerio Público, según Resolución F.G.E. Nº 3294 de fecha 31 de julio de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 5245 de fecha 15 de noviembre de 2013.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1 El monto total adjudicado es de guaraníes **cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos mil (Gs. 475.500.000),** de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote Nº 4	237.750.000	475.500.000
Total Adjudicado	**237.750.000**	**475.500.000**

6.2 El **Lote Nº 4 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Xerox**, para el Ejercicio Fiscal año 2013, según disponibilidad presupuestaria, por el monto mínimo **Gs. 67.500.000 (guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones)**. Para el Ejercicio Fiscal del año 2014, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014, por el monto mínimo de **Gs. 170.250.000 (guaraníes ciento setenta millones doscientos cincuenta mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 340.500.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones quinientos mil).** Totalizando finalmente por el monto mínimo de **Gs. 237.750.000 (guaraníes doscientos treinta y siete millones setecientos cincuenta mil)** y hasta el monto máximo sujeto a la disponibilidad presupuestaria de **Gs. 475.500.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos mil)** con impuestos incluidos en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual.

6.3 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6.5 El costo del Servicio incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0,4% sobre las contrataciones para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y los montos son fijos e invariables.

6.6 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Cuenta Corriente Nº 00034245/6.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

7.1 Los servicios deberán estar coordinados con los funcionarios de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Centros Regionales, sito en las calles Chile esq. Jejuí, Bloque 8 Oficinas Administrativas, 2º piso.

7.2 La ejecución de los servicios se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de la Orden de Servicio a la empresa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Centros Regionales.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
29	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
Ítem 2 - Modelo WC PE 120				
Repuestos para sustituciones				
1	Fusor	Unidad	1	1.500.000
2	Scanner	Unidad	1	170.000
3	Placa principal	Unidad	1	2.900.000
4	Rodillos de transferencias	Unidad	1	600.000
5	Motor principal	Unidad	1	1.800.000
6	Láser	Unidad	1	2.300.000
7	Puerta lateral	Unidad	1	500.000
8	Alimentador By Pass	Unidad	1	650.000
9	Rodillo alimentador de bandeja B1	Unidad	1	350.000
10	Fuente de alta tensión	Unidad	1	1.500.000
11	Bisagra	Unidad	1	150.000
12	Panel de control	Unidad	1	1.300.000
13	Bandeja de By Pass	Unidad	1	600.000
14	Correa del Scanner	Unidad	1	150.000
15	Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	150.000
16	Cassete de alimentación	Unidad	1	480.000
17	Chasis soporte del sensor	Unidad	1	1.500.000
18	Bandeja 1	Unidad	1	500.000
19	Pad de retardo del ado	Unidad	1	100.000
20	Mano de obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	250.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
21	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
Item 3 Modelo WC 4118				
Repuestos para sustituciones				
1	Fusor	Unidad	1	1.200.000
2	Conjunto de Scanner	Unidad	1	4.800.000
3	Placa principal	Unidad	1	2.800.000
4	Rodillos de transferencias	Unidad	1	300.000
5	Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	1.200.000
6	Motor principal	Unidad	1	1.300.000
7	Láser	Unidad	1	2.350.000
8	Puerta lateral	Unidad	1	980.000
9	Duplex	Unidad	1	400.000
10	Alimentador By Pass	Unidad	1	400.000
11	Ensamble de salida de fusor	Unidad	1	750.000
12	Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	500.000
13	Fuente de alta tensión	Unidad	1	1.100.000
14	Fuente de baja tensión	Unidad	1	1.100.000
15	Bisagra	Unidad	1	550.000
16	Panel de control	Unidad	1	1.250.000
17	Bandeja de By Pass	Unidad	1	300.000
18	Guía de bandeja	Unidad	1	550.000
19	Correa del Scanner	Unidad	1	250.000

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

20	Módulo Xerográfico	Unidad	1	1.250.000
21	Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	100.000
22	Cassete de alimentación	Unidad	1	850.000
23	Chasis soporte del sensor	Unidad	1	980.000
24	Bandeja 1	Unidad	1	850.000
25	Bateria de MNV Memoria	Unidad	1	300.000
26	Pad de retardo del ado	Unidad	1	280.000
27	Cubierta / Tapa de ADO	Unidad	1	400.000
28	ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	1.650.000
29	Puerta Frontal	Unidad	1	250.000
30	Soporte de la puerta frontal	Unidad	1	250.000
31	Mano de obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	250.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
32	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
Ítem 4 - Modelo WC M20i				
Repuestos para sustituciones				
1	Fusor	Unidad	1	1.200.000
2	Conjunto del Scanner	Unidad	1	4.800.000
3	Placa principal	Unidad	1	2.800.000
4	Rodillos de transferencias	Unidad	1	300.000
5	Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	1.200.000
6	Motor principal	Unidad	1	1.300.000
7	Láser	Unidad	1	2.350.000
8	Puerta lateral	Unidad	1	980.000
9	Duplex	Unidad	1	400.000
10	Alimentador By Pass	Unidad	1	400.000
11	Ensamble de salida de fusor	Unidad	1	750.000
12	Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	500.000
13	Alimentador de bandeja B2	Unidad	1	1.700.000
14	Fuente de baja tensión	Unidad	1	1.700.000
15	Bisagra	Unidad	1	550.000
16	Panel de control	Unidad	1	1.200.000
17	Bandeja de By Pass	Unidad	1	350.000
18	Correa del Scanner	Unidad	1	250.000
19	Módulo Xerográfico	Unidad	1	1.250.000
20	Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	100.000
21	Cassete de alimentación	Unidad	1	850.000
22	Chasis soporte del sensor	Unidad	1	980.000
23	Bandeja 1	Unidad	1	850.000
24	Pad de retardo del ado	Unidad	1	300.000
25	Guía de bandeja	Unidad	1	280.000
26	Cubierta / Tapa de ADO	Unidad	1	400.000
27	ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	1.650.000
28	Puerta Frontal	Unidad	1	250.000
29	Soporte de la puerta frontal	Unidad	1	250.000
30	Mano de obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	250.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
31	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Ítem 5 - Modelo WC 3550				
Repuestos para sustituciones				
1	Fusor	Unidad	1	1.500.000
2	Scanner	Unidad	1	2.300.000
3	Placa principal	Unidad	1	3.300.000
4	Rodillos de transferencias	Unidad	1	300.000
5	Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	500.000
6	Motor principal	Unidad	1	980.000
7	Láser	Unidad	1	1.230.000
8	Puerta lateral	Unidad	1	800.000
9	Duplex	Unidad	1	700.000
10	Alimentador By Pass	Unidad	1	800.000
11	Ensamble de salida de fusor	Unidad	1	500.000
12	Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	500.000
13	ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	2.650.000
14	Fuente de baja tensión	Unidad	1	1.500.000
15	Bisagra	Unidad	1	550.000
16	Panel de control	Unidad	1	1.450.000
17	Puerta Frontal	Unidad	1	500.000
18	Soporte de la puerta frontal	Unidad	1	500.000
19	Correa del Scanner	Unidad	1	150.000
20	Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	150.000
21	Cassete de alimentación	Unidad	1	1.050.000
22	Ensamble de chasis	Unidad	1	500.000
23	Bandeja 1	Unidad	1	1.050.000
24	Pad de retardo del ado	Unidad	1	100.000
25	Sensor de bandeja	Unidad	1	250.000
26	Rodillo alimentador del ADO	Unidad	1	350.000
27	Teclas de navegación	Unidad	1	200.000
28	Bolon OK	Unidad	1	100.000
29	Mano de obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	250.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
30	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
Ítem 6 - Modelo WC 3210V				
Repuestos para sustituciones				
1	Fusor	Unidad	1	1.300.000
2	Scanner	Unidad	1	2.500.000
3	Placa principal	Unidad	1	1.700.000
4	Rodillos de transferencias	Unidad	1	250.000
5	Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	500.000
6	Motor principal	Unidad	1	850.000
7	Láser	Unidad	1	1.250.000
8	Puerta lateral	Unidad	1	700.000
9	Duplex	Unidad	1	550.000
10	Alimentador By Pass	Unidad	1	500.000
11	Ensamble de salida de fusor	Unidad	1	250.000
12	Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	500.000
13	ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	1.350.000
14	Fuente de baja tensión	Unidad	1	1.000.000
15	Bisagra	Unidad	1	150.000
16	Panel de control	Unidad	1	650.000

Leonardo Varella
Presidente
DOCUNET S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

17	Bandeja de By Pass	Unidad	1	700.000
18	Tapa superior del ADO	Unidad	1	250.000
19	Correa del Scanner	Unidad	1	150.000
20	Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	500.000
21	Cassete de alimentación	Unidad	1	500.000
22	Ensamble de chasis	Unidad	1	500.000
23	Bandeja 1	Unidad	1	500.000
24	Pad de retardo del ado	Unidad	1	100.000
25	Mano de obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	200.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
26	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	200.000

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 7 (siete) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Leonardo Rodolfo Carella
DOCUNET S.A.